ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL EDUCATIVA No. 01 de 2026
No. "SAMC-ISE- 01- 2026"

ANEXO 1 — ANEXO TÉCNICO

ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y REPARACIÓN DE AMBIENTES DE APRENDIZAJE Y ESPACIOS COMPLEMENTARIOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RICARDO BORRERO ÁLVAREZ – SEDE ORIENTE.

1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Por consiguiente, la **Institución Educativa Ricardo Borrero Álvarez** de la Ciudad de Neiva, en cumplimiento de los preceptos legales establecidos en este Documento al igual que al tenor de lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, se configuran en el soporte para elaborar este estudio previo, así mismo en cumplimiento de la carta política, sus numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, de la Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 019 de 2012 y demás normas que le adicionen o modifiquen con el fin de establecer y justificar su necesidad.

La Alcaldía del Municipio de Neiva por medio de la secretaria de Educación de Neiva, certificada para administrar la Educación y actuando en el marco de las responsabilidades asignadas mediante artículo 7 Numeral 1.3. De la Ley 715/2001, viene adelantando las acciones pertinentes para brindar un servicio educativo integral acorde a la nueva estructura diseñada para la administración del sector educativo y sus respectivas funciones relacionadas y así, dar cumplimientos en las metas estipuladas en el Plan de Desarrollo Aprobado mediante acuerdo N°008 de 2020 del 05 de junio de 2020 "MANDATO CIUDADANO, TERRITORIO DE VIDA Y PAZ"

El Derecho a la Educación tiene 4 característica esenciales: Disponibilidad que hace referencia a la existencia de escuelas o instituciones educativas que cubran la totalidad de la población; Aceptabilidad se refiere a los programas de estudio estos tienen que ser adecuados culturalmente y de buena calidad, aceptables por los titulares del derecho: alumnos y padres; Igualmente esta, como una tercera característica la Adaptabilidad lo que establece que los programas deben adecuarse a los cambios de la sociedad y por ultimo tenemos la Accesibilidad lo cual dispone que no se puede prohibir el acceso a la educación ya sea por color de piel o religión que ejerza o por razones culturales o físicas.

El Ministerio de Educación Nacional, para alcanzar una mayor efectividad en el uso de los recursos destinados a la financiación de obras de infraestructura y dotación escolar, ha promovido la formulación de planes territoriales de infraestructura escolar generada con base en el inventario de las mismas y orientada a mejorar el acceso y la permanencia de la población vulnerable.

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

Que, para dar cumplimiento a la normativa aludida, se requiere llevar a cabo en la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA RICARDO BORRERO ALVAREZ** de la ciudad de Neiva, construcción de la cocina: sede Oriente.

Las mentadas intervenciones generales son producto de las revisiones y visitas hechas a la citada Institución Educativa por parte del equipo de ingenieros responsables de acompañar el proceso de la Institución Educativa del presupuesto, pertenecientes a la secretaria de Educación del Municipio de Neiva, Departamento del Huila.

Las inversiones en infraestructura escolar tienen un papel fundamental para solucionar el problema de acceso de los estudiantes al sistema escolar y para mejorar su rendimiento. En un país en vía de desarrollo como lo es Colombia, debemos preguntarnos **¿que hace que una infraestructura escolar pueda considerarse de calidad?** Justificado en el derecho fundamental a la educación.

Deberá cumplir, según los expertos, con al menos los siguientes parámetros:

- **Condiciones de comodidad para los estudiantes, docentes y administrativos:** espacios para los docentes y los alumnos, con temperatura adecuada, ventilación e iluminación adecuadas con servicios de agua, electricidad, sanitario.

- "La mejora de las condiciones físicas de la infraestructura de las instituciones tiene una relación estrecha con el aprendizaje como la que tienen otros insumos educativos incluyendo el ambiente familiar, la motivación, los buenos maestros, bibliotecas, las tecnologías o los servicios para los estudiantes", asegura Daniel Rivera, director de proyectos de desarrollo social de CAF – Banco de Desarrollo de América Latina.

Siendo así, la Institución Educativa **RICARDO BORRERO ÁLVAREZ** de Neiva, se permite presentar el estudio de conveniencia y oportunidad según el artículo 25, numeral 7 y 12 de la Ley 80 de 1993, articulo 2, numeral 2, literal b de la Ley 1150 de 2007 y articulo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto reglamentario 1082 de 2015, la Ley 1882 de 2018, la Ley 2069 de 2020 y Decreto 1860 de 2021, para adelantar el proceso de selección mediante la modalidad de menor Cuantía, y la consecuente celebración de un contrato de obra, acordes al desarrollo de la modernización y de conformidad con las políticas diseñadas en el Plan de Desarrollo del Municipio de Neiva.

El Ministerio de Educación en su Resolución 0003 2026, tiene como estrategia el plan alimenticio Escolar (PAE) que "contribuye al acceso con permanencia escolar y al bienestar de niñas, niños, adolescentes y jóvenes registrados en el sistema educativo oficial desde el segundo ciclo de la educación inicial hasta la educación básica y la media, mediante un complemento alimentario adecuado,

seguro, pertinente y culturalmente apropiado durante el calendario académico, que promueva el consumo de alimentos de alto valor nutricional en considerable proporción, producidos localmente, así como el fomento de hábitos alimentarios saludables, con el fin de reducir el ausentismo y la deserción escolar, fortalecer la educación con calidad y contribuir a la garantía del derecho humano a la alimentación" con enfoques que guían todas las etapas del programa y contribuyen a la garantía de los derechos de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes. Estos enfoques son:

Enfoque de Derechos Humanos: Orienta el reconocimiento de las personas como sujetos titulares de derechos y al Estado como principal responsable de su respeto, protección y garantía, de conformidad con la Constitución Política y los instrumentos internacionales de derechos humanos ratificados por Colombia. Bajo esta orientación, las etapas del Programa previstas en la presente resolución se orientan a contribuir al desarrollo humano integral y a la realización progresiva de los derechos, mediante la actuación articulada de las entidades del Estado y la adopción de acciones orientadas a superar desigualdades y prácticas discriminatorias, conforme al orden constitucional vigente Dentro de este enfoque y en el marco de la Alimentación Escolar, es necesario resaltar los siguientes derechos:
Derecho humano a la alimentación adecuada: reconoce la alimentación adecuada como un derecho humano fundamental cuya garantía es responsabilidad del Estado. En este marco, el PAE promueve el acceso a alimentos con alto valor nutricional en el sistema educativo. Así mismo, promueve la soberanía alimentaria mediante el suministro de alimentos culturalmente apropiados, adecuados y aceptados por la comunidad escolar, respetando las tradiciones y preferencias alimentarias locales, así como las identidades e interculturalidades y la articulación con sistemas agroalimentarios locales.
Como derecho fundamental a la educación, derecho a un ambiente sano, derecho a la paz; teniendo en cuenta los enfoques de cuidado, territorial, pedagógico, diferencial.

La Resolución No 003 del MEN, en su artículo 8 Modalidades de atención del servicio presenta cinco tipos de servicio:

1- Preparación en sitio: Corresponde a aquella donde se realiza el almacenamiento, preparación y consumo de los alimentos directamente en las instalaciones del servicio de alimentación escolar de la sede educativa, siendo necesario para su implementación que la infraestructura educativa cumpla con las especificaciones establecidas en la normatividad sanitaria vigente, garantizando la calidad e inocuidad de los alimentos, el cumplimiento de la minuta patrón y ciclos de menús. Este tipo de servicio lo recibe la Institución en las sedes Central y Jardin Nacional.
2- Caliente Transportable.
3- Industrializada: corresponde al complemento alimentario listo para consumo, compuesto por alimentos que no requieran transformación o preparación en las sedes educativas. Los componentes de esta modalidad

se deben entregar en forma individual y en el empaque primario según las características de los alimentos y las demás condiciones exigidas en la normatividad vigente. Este tipo de servicio lo está recibiendo la sede ORIENTE a razón a que no cuenta con una cocina.

4- Canasta PAE.
5- Bono Alimentario.

Dentro de las prioridades establecidas por la Secretaría de Educacion Municipal de Neiva, se encuentra el fortalecimiento de la infraestructura educativa que permita garantizar condiciones adecuadas para la permanencia de los estudiantes dentro del sistema educativo, utilizando la estrategia del PAE en todos niveles de educación de la Institución Educativa Ricardo Borrero Álvarez, específicamente la sede Oriente ubicada en la calle 2 No 7-22, de la ciudad de Nieva- Huila.

En este contexto se identifica la necesidad de **realizar la construcción de la Cocina de la Institución Educativa Ricardo Borrero Álvarez-sede Oriente**, con el fin de mejorar las condiciones para la preparación y suministro de alimentos a los estudiantes beneficiarios del programa de restaurante escolar.

La Institución Educativa Ricardo Borrero Álvarez – sede ORIENTE, actualmente presenta **limitaciones en la infraestructura destinada a la preparación y suministro de alimentos**, lo cual dificulta la adecuada ejecución del servicio de restaurante escolar.

2. DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES ACTUALES A INTERVENIR

El día 13 de agosto de 2025, el Profesional Universitario de la Unidad de Infraestructura Educativa de la Secretaría de Educación Municipal, ingeniero Vladimir Iván Losada Conde, realizó visita de inspección a la sede Oriente de la Institución Educativa Ricardo Borrero Álvarez del municipio de Neiva. En dicha visita, conforme al informe ejecutivo, se identificaron necesidades urgentes de infraestructura, particularmente la construcción de una cocina, toda vez que los estudiantes beneficiarios del Programa de Alimentación Escolar (PAE) reciben actualmente alimentación industrializada. En consecuencia, resulta prioritario adelantar la construcción de la referida cocina, a fin de garantizar la continuidad del servicio educativo oficial y asegurar una alimentación adecuada que contribuya a la salud y al desarrollo integral de los niños, niñas adolescentes matriculados en dicha sede.

Que conforme a la visita de inspección realizada en la sede Oriente de la institución educativa Ricardo Borrero Álvarez el Municipio de Neiva, el funcionario competente del área de infraestructura educativa, adscrito a la secretaria de educación Municipal, determino y soporto un presupuesto por la suma de SESENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN MIL SETECIENTOS OCHENTA PESOS CON VEINTICUATRO CENTAVOS (68.481.780.24 MCTE) destinado a la construcción de la cocina.

Que la Administración Municipal, atreves de la secretaria de Educación, considera conveniente y oportuno fortalecer presupuestalmente a la Institución educativa oficial Ricardo Borrero Álvarez, con recursos provenientes de retiro FONPET (Educación) y el Sistema General de Participaciones -educación por

matricula oficial, con destinación especifica a la infraestructura educativa del Municipio de Neiva.

Que este proyecto que va a realizar está incluido en el plan de desarrollo vigente y cuenta con su respectiva viabilidad expedida por Planeación Municipal y cuenta con el certificado del banco de proyectos denominado "ADECUACION, MEJORAMIENTO Y REPARACIONES DE AMBIENTES DE APRENDIZAJE Y ESPACIOS COMPLEMENTARIOS EN LAS SEDES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE NEIVA HUILA- código BIPIN 2024410010126"

2.1. Localización

La institución educativa se ubica en la dirección Calle 5 No. 5 A – 61 el lugar a intervenir es la INSTITUCIÓN EDUCATIVA RICARDO BORRERO ALVAREZ – sede ORIENTE ubicada en la calle 2 No 7-22

3. ACTIVIDADES A EJECUTAR Y ALCANCE

Las actividades u obras a ejecutar son las siguientes:

ITEM	ACTIVIDAD	UN
2	**DEMOLICIONES Y DESMONTE DE ELEMENTOS**	
2.7	Demolición placa piso 0.10 m Incluye retiro	M2
3	**MOVIMIENTO DE TIERRA**	
3.1	Excavación manual h=2,9m	M3
4	**CIMIENTOS**	
4.1	Concreto ciclópeo base 2500 p.s.i.	M3
4.5	Cimentación tipo viga de amarre, concreto 3000 psi. 0.30x0.35, incluye acero	M3
5	**MAMPOSTERIA**	
5.10	Construcción de muro en Bloque de arcilla No. 5 e=0.12m (12x20x30)	M2
5.17	Construcción de Mesones en concreto 2500 psi, e=0.1m (inc. Refuerzo)	M2
6	**ESTRUCTURA**	
6.15	Construcción de Viga en concreto 0.30x0.30m,3000 psi, incluye acero (4no5-e 3/8" c/ 0.15)	ML
6.20	Construcción de Columna en concreto 0.30x0.30m, 3000psi, incluye refuerzo (4no5-e 3/8" c/ 0.15)	ML
7	**INSTALACIONES ELÉCTRICAS**	
7.6	Suministro e Instalación de Cable concéntrico monofásico	ML
7.8	Suministro e Instalación de Tablero de automáticos 4 circuitos. Incluye tacos.	UN
7.10	Suministro e Instalación de Salida toma corriente doble 110v	UN
7.13	Suministro e Instalación de luminaria panel LED de 0.6x0.6 incluye conectores de resorte cinta, accesorios de fijación y soporte, instalado según reglamento NTC 2050	UN
7.19	Red eléctrica en tubería PVC de 1/2", incluye 2 No 12 , para luminarias	ML
7.20	Instalación salida interruptor doble 110 V	UN
8	**INSTALACIONES SANITARIAS**	
8.1	Suministro e Instalación de Punto de desagüe en PVC 2"	UN
8.10	Construcción de Caja de inspección de 60x60cm, ladrillo	UN
8.13	Suministro e Instalación de Registro de paso directo 1"	UN
8.15	Suministro e Instalación de Salida llave terminal de ½"	UN
8.17	Suministro e Instalación de Punto agua fría de ½"	UN
8.20	Suministro e Instalación de Tubería presión pvc ½"	ML
8.21	Suministro e Instalación de Bajante de aguas lluvias pvc 4" incluye malla, mortero 1:4 y accesorio	ML
8.42	Construcción de Red sanitaria pvc-s 2"	ML
9	**PAÑETES E IMPERMEABILIZACION**	
9.1	Suministro y Aplicación de Pañete muros 1:4; incluye filo y dilataciones	M2
10	**CUBIERTA Y ESTRUCTURA DE CUBIERTA**	

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

10.6	Suministro e instalación de Cubierta en teja con trapecios, valles h=35mm cal.28, color, 1080 mm ancho total, incluye tornillos fijadores.	M2
10.15	Suministro e Instalación de flanche remate cubierta	ML
10.20	Instalación de Correa en perfil metálico 3"x1 1/2" cal. 18	ML
10.29	Suministro e instalación de canal rectangular, dimensiones: (0.30x0.25x0.30), cal 20.	ML
11	**ACABADOS**	
11.6	Suministro e instalación de cielo raso blanco en PVC. (El gravado o detalle del material esta sujeto a aprobación del supervisor).	M2
12	**REVESTIMIENTOS**	
12.5	Suministro e instalación de malla angeo tipo mosquitero para ventanas, incluye marco metalico.	M2
13	**PISOS Y ENCHAPES**	
13.1	Suministro e Instalación de Enchape de pared 0.20x0.25	M2
13.2	Suministro e Instalación de Enchape de piso 0.20x0.25	M2
13.3	Relleno en recebo compactado mecánica	M3
13.5	Alistado de pisos en mortero	M2
13.10	Construcción de Placa de piso en concreto de 2500 psi e=0.05 con malla electrosoldada de 4mm	M2
13.27	Suministro e Instalación de Guarda escoba en cerámica tráfico #5, tipo granilla	ML
13.32	Construcción de Poyo en concreto	M2
14	**CARPINTERÍA METÁLICA**	
14.1	Suministro e Instalación de Ventana en lámina cal. 18	M2
14.3	Suministro e Instalación de Luceta metálica en lamina cal. 18-tubo cuadrado 1"	M2
14.8	Suministro e Instalación de Marco y puerta metálica cal. 18 1.00x2.00m, incluye chapa de seguridad	UN
17	**APARATOS Y MUEBLES ESPECIALES**	
17.14	Suministro e instalación de lavaplatos	UN
17.24	Suministro e instalación de campana extractora tipo industrial en acero inoxidable cal. 20 ref.430 dimensiones de 2,0x0,70mt, incluye extractor de aspa metálica, ducto en acero inoxidable de 0,30x0,30mt, y demás elementos para su correcta fijación, perforación de teja, instalación eléctrica.	UN
19	**PINTURA GENERAL**	
19.1	Suministro y Aplicación de Estuco y pintura vinilo muros II manos	M2
19.5	Suministro y Aplicación de Esmalte sobre lámina llena	M2
19.7	Suministro y Aplicación de Pintura esmalte ventanearia metálica	M2
19.10	Suministro y Aplicación de Pintura coraza para fachada	M2
21	**EXTERIORES**	
21.6	Placa de piso para exteriores en concreto 2500 P.S.I, troquelado y dilatado e=0.10m (Incluye refuerzo)	M2
24	**CARPINTERIA MADERA**	
24.1	Suministro e instalación de marco y puerta madera melamina RH, para puertas de mesones de cocina, espesor de lámina de 15mm, incluye bisagras, manijas y herrajes.	ML

20/4/26, 10:03 Payu - ALCANOS DE COLOMBIA
Toda la información se encuentra encriptada para tu privacidad y seguridad © PayU.

a. Ítems de pago:

ITEM	ACTIVIDAD	UN	VR. UNT.	CANT.	VR. PARCIAL
2	**DEMOLICIONES Y DESMONTE DE ELEMENTOS**				
2.7	Demolición placa piso 0.10 m Incluye retiro	M2	$ 19.102,00	24,40	$ 466.088,80
3	**MOVIMIENTO DE TIERRA**				
3.1	Excavación manual h=2,9m	M3	$ 38.069,00	24,40	$ 928.883,60
4	**CIMIENTOS**				
4.1	Concreto ciclópeo base 2500 p.s.i.	M3	$ 494.070,00	4,20	$ 2.075.094,00
4.5	Cimentación tipo viga de amarre, concreto 3000 psi 0.30x0.35, incluye acero	M3	$ 747.187,00	2,21	$ 1.651.283,27
5	**MAMPOSTERIA**				
5.10	Construcción de muro en Bloque de arcilla No. 5 e=0.12m (12x20x30)	M2	$ 51.061,00	77,24	$ 3.943.951,64
5.17	Construcción de Mesones en concreto 2500 psi, e=0.1m (inc. Refuerzo)	M2	$ 180.515,00	8,40	$ 1.516.326,00
6	**ESTRUCTURA**				
6.15	Construcción de Viga en concreto 0.30x0.30m,3000 psi, incluye acero (4no5-e 3/8" c/ 0.15)	ML	$ 117.949,00	21,00	$ 2.476.929,00

https://checkout.payulatam.com/pap-web-gateway-payu/response/pse/?ref_venta=41d13f0f0168dd4ffe874e5efb01240c&ref_pol=4550688253&medio_pago=25&tipo_medio_pago=4&estado=2&mens... 2/2

6.20	Construcción de Columna en concreto 0.30x0.30m, 3000psi, incluye refuerzo (4no5-e 3/8" c/ 0.15)	ML	$	174.978,00	21,00	$	3.674.538,00
7	**INSTALACIONES ELÉCTRICAS**						
7.6	Suministro e Instalación de Cable concéntrico monofásico	ML	$	22.208,00	30,00	$	666.240,00
7.8	Suministro e Instalación de Tablero de automáticos 4 circuitos. Incluye tacos.	UN	$	237.371,00	1,00	$	237.371,00
7.10	Suministro e Instalación de Salida toma corriente doble 110v	UN	$	50.020,00	4,00	$	200.080,00
7.13	Suministro e Instalación de luminaria panel LED de 0.6x0.6 incluye conectores de resorte cinta, accesorios de fijación y soporte, instalado según reglamento NTC 2050	UN	$	204.860,00	6,00	$	1.229.160,00
7.19	Red eléctrica en tubería PVC de 1/2", incluye 2 No 12 , para luminarias	ML	$	30.895,00	20,00	$	617.900,00
7.20	Instalación salida interruptor doble 110 V	UN	$	48.986,00	1,00	$	48.986,00
8	**INSTALACIONES SANITARIAS**						
8.1	Suministro e Instalación de Punto de desagüe en PVC 2"	UN	$	76.308,00	2,00	$	152.616,00
8.10	Construcción de Caja de inspección de 60x60cm, ladrillo	UN	$	349.234,00	1,00	$	349.234,00
8.13	Suministro e Instalación de Registro de paso directo 1"	UN	$	71.055,00	1,00	$	71.055,00
8.15	Suministro e Instalación de Salida llave terminal de ½"	UN	$	45.101,00	2,00	$	90.202,00
8.17	Suministro e Instalación de Punto agua fría de ½"	UN	$	67.362,00	2,00	$	134.724,00
8.20	Suministro e Instalación de Tubería presión pvc ½"	ML	$	12.471,00	30,00	$	374.130,00
8.21	Suministro e Instalación de Bajante de aguas lluvias pvc 4" incluye malla, mortero 1:4 y accesorio	ML	$	41.540,00	5,50	$	228.470,00
8.42	Construcción de Red sanitaria pvc-s 2"	ML	$	24.118,00	10,00	$	241.180,00
9	**PAÑETES E IMPERMEABILIZACION**						
9.1	Suministro y Aplicación de Pañete muros 1:4; incluye filo y dilataciones	M2	$	24.273,00	147,86	$	3.589.005,78
10	**CUBIERTA Y ESTRUCTURA DE CUBIERTA**						
10.6	Suministro e instalación de Cubierta en teja con trapecios, valles h=35mm cal.28, color, 1080 mm ancho total, incluye tornillos fijadores.	M2	$	85.671,00	30,63	$	2.624.102,73
10.15	Suministro e Instalación de flanche remate cubierta	ML	$	20.101,00	10,50	$	211.060,50
10.20	Instalación de Correa en perfil metálico 3"x1 1/2" cal. 18	ML	$	38.283,00	42,00	$	1.607.886,00
10.29	Suministro e instalación de canal rectangular, dimensiones: (0.30x0.25x0.30), cal 20.	ML	$	55.767,00	10,00	$	557.670,00
11	**ACABADOS**						
11.6	Suministro e instalación de cielo raso blanco en PVC. (El gravado o detalle del material está sujeto a aprobación del supervisor).	M2	$	73.804,00	24,50	$	1.808.198,00
12	**REVESTIMIENTOS**						
12.5	Suministro e instalación de malla angeo tipo mosquitero para ventanas, incluye marco metálico.	M2	$	45.000,00	5,25	$	236.250,00
13	**PISOS Y ENCHAPES**						
13.1	Suministro e Instalación de Enchape de pared 0.20x0.25	M2	$	81.340,00	42,70	$	3.473.218,00
13.2	Suministro e Instalación de Enchape de piso 0.20x0.25	M2	$	77.000,00	24,50	$	1.886.500,00
13.3	Relleno en recebo compactado mecánica	M3	$	84.344,30	4,90	$	413.287,07
13.5	Alistado de pisos en mortero	M2	$	20.957,00	24,50	$	513.446,50
13.10	Construcción de Placa de piso en concreto de 2500 psi e=0.05 con malla electrosoldada de 4mm	M2	$	59.816,00	24,50	$	1.465.492,00
13.27	Suministro e Instalación de Guarda escoba en cerámica tráfico #5, tipo granilla	ML	$	16.078,00	21,00	$	337.638,00
13.32	Construcción de Poyo en concreto	M2	$	28.626,00	4,20	$	120.229,20
14	**CARPINTERÍA METÁLICA**						
14.1	Suministro e Instalación de Ventana en lámina cal. 18	M2	$	202.523,00	4,50	$	911.353,50
14.3	Suministro e Instalación de Luceta metálica en lamina cal. 18-tubo cuadrado 1"	M2	$	201.482,00	3,15	$	634.668,30

14.8	Suministro e Instalación de Marco y puerta metálica cal. 18 1.00x2.00m, incluye chapa de seguridad	UN	$ 636.546,00	1,00	$ 636.546,00
17	**APARATOS Y MUEBLES ESPECIALES**				
17.14	Suministro e instalación de lavaplatos	UN	$ 208.632,00	2,00	$ 417.264,00
17.24	Suministro e instalación de campana extractora tipo industrial en acero inoxidable cal. 20 ref.430 dimensiones de 2,0x0,70mt, incluye extractor de aspa metálica, ducto en acero inoxidable de 0,30x0,30mt, y demás elementos para su correcta fijación, perforación de teja, instalación eléctrica.	UN	$ 4.253.291,61	1,00	$ 4.253.291,61
19	**PINTURA GENERAL**				
19.1	Suministro y Aplicación de Estuco y pintura vinilo muros II manos	M2	$ 26.986,00	42,00	$ 1.133.412,00
19.5	Suministro y Aplicación de Esmalte sobre lámina llena	M2	$ 23.048,00	4,00	$ 92.192,00
19.7	Suministro y Aplicación de Pintura esmalte ventanearía metálica	M2	$ 26.205,00	5,40	$ 141.507,00
19.10	Suministro y Aplicación de Pintura coraza para fachada	M2	$ 33.312,00	49,00	$ 1.632.288,00
21	**EXTERIORES**				
21.6	Placa de piso para exteriores en concreto 2500 P.S.I, troquelado y dilatado e=0.10m (Incluye refuerzo)	M2	$ 182.331,00	10,50	$ 1.914.475,50
24	**CARPINTERIA MADERA**				
24.1	Suministro e instalación de marco y puerta madera melamina RH, para puertas de mesones de cocina, espesor de lámina de 15mm, incluye bisagras, manijas y herrajes.	ML	$ 400.000,00	7,00	$ 2.800.000,00

TOTAL COSTOS DIRECTOS		**$ 54.785.424,00**
ADMINISTRACION	**21%**	$ 11.504.939,04
IMPREVISTOS	**1%**	$ 547.854,24
UTILIDADES	**3%**	$ 1.643.562,72
SUBTOTAL COSTOS INDIRECTOS		**$ 13.696.356,00**
COSTO TOTAL		**$ 68.481.780,00**

4. PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo previsto para la ejecución de las actividades que se deriven del Proceso de Contratación es el establecido en la sección 1.1. del Pliego de Condiciones, el cual se contará en la forma prevista en el Anexo 4 – Minuta del Contrato.

El plazo de ejecución de contrato será de 2 meses.

5. FORMA DE PAGO

El valor de **SESENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN MIL SETECIENTOS OCHENTA PESOS (68.481.780,00)** se realizara en un único pago.

6. CONDICIONES PARTICULARES DEL PROYECTO

El presente proyecto pertenece a la infraestructura social educativa y no requiere de autorizaciones, permisos, licencias ambientales, licencias de construcción, planes de manejo ambiental, planes de ordenamiento territorial, requeridos para el desarrollo de la obra.

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

6.1. Especificaciones técnicas

ITEM	ACTIVIDAD	UN
2	**DEMOLICIONES Y DESMONTE DE ELEMENTOS**	
2.7	Demolición placa piso 0.10 m Incluye retiro	M2
3	**MOVIMIENTO DE TIERRA**	
3.1	Excavación manual h=2,9m	M3
4	**CIMIENTOS**	
4.1	Concreto ciclópeo base 2500 p.s.i.	M3
4.5	Cimentación tipo viga de amarre, concreto 3000 psi. 0.30x0.35, incluye acero	M3
5	**MAMPOSTERIA**	
5.10	Construcción de muro en Bloque de arcilla No. 5 e=0.12m (12x20x30)	M2
5.17	Construcción de Mesones en concreto 2500 psi, e=0.1m (inc. Refuerzo)	M2
6	**ESTRUCTURA**	
6.15	Construcción de Viga en concreto 0.30x0.30m,3000 psi, incluye acero (4no5-e 3/8" c/ 0.15)	ML
6.20	Construcción de Columna en concreto 0.30x0.30m, 3000psi, incluye refuerzo (4no5-e 3/8" c/ 0.15)	ML
7	**INSTALACIONES ELÉCTRICAS**	
7.6	Suministro e Instalación de Cable concéntrico monofásico	ML
7.8	Suministro e Instalación de Tablero de automáticos 4 circuitos. Incluye tacos.	UN
7.10	Suministro e Instalación de Salida toma corriente doble 110v	UN
7.13	Suministro e Instalación de luminaria panel LED de 0.6x0.6 incluye conectores de resorte cinta, accesorios de fijación y soporte, instalado según reglamento NTC 2050	UN
7.19	Red eléctrica en tubería PVC de 1/2", incluye 2 No 12 , para luminarias	ML
7.20	Instalación salida interruptor doble 110 V	UN
8	**INSTALACIONES SANITARIAS**	
8.1	Suministro e Instalación de Punto de desagüe en PVC 2"	UN
8.10	Construcción de Caja de inspección de 60x60cm, ladrillo	UN
8.13	Suministro e Instalación de Registro de paso directo 1"	UN
8.15	Suministro e Instalación de Salida llave terminal de ½"	UN
8.17	Suministro e Instalación de Punto agua fría de ½"	UN
8.20	Suministro e Instalación de Tubería presión pvc ½"	ML
8.21	Suministro e Instalación de Bajante de aguas lluvias pvc 4" incluye malla, mortero 1:4 y accesorio	ML
8.42	Construcción de Red sanitaria pvc-s 2"	ML
9	**PAÑETES E IMPERMEABILIZACION**	

9.1	Suministro y Aplicación de Pañete muros 1:4; incluye filo y dilataciones	M2
10	**CUBIERTA Y ESTRUCTURA DE CUBIERTA**	
10.6	Suministro e instalación de Cubierta en teja con trapecios, valles h=35mm cal.28, color, 1080 mm ancho total, incluye tornillos fijadores.	M2
10.15	Suministro e Instalación de flanche remate cubierta	ML
10.20	Instalación de Correa en perfil metálico 3"x1 1/2" cal. 18	ML
10.29	Suministro e instalación de canal rectangular, dimensiones: (0.30x0.25x0.30), cal 20.	ML
11	**ACABADOS**	
11.6	Suministro e instalación de cielo raso blanco en PVC. (El gravado o detalle del material está sujeto a aprobación del supervisor).	M2
12	**REVESTIMIENTOS**	
12.5	Suministro e instalación de malla angeo tipo mosquitero para ventanas, incluye marco metálico.	M2
13	**PISOS Y ENCHAPES**	
13.1	Suministro e Instalación de Enchape de pared 0.20x0.25	M2
13.2	Suministro e Instalación de Enchape de piso 0.20x0.25	M2
13.3	Relleno en recebo compactado mecánica	M3
13.5	Alistado de pisos en mortero	M2
13.10	Construcción de Placa de piso en concreto de 2500 psi e=0.05 con malla electrosoldada de 4mm	M2
13.27	Suministro e Instalación de Guarda escoba en cerámica tráfico #5, tipo granilla	ML
13.32	Construcción de Poyo en concreto	M2
14	**CARPINTERÍA METÁLICA**	
14.1	Suministro e Instalación de Ventana en lámina cal. 18	M2
14.3	Suministro e Instalación de Luceta metálica en lamina cal. 18-tubo cuadrado 1"	M2
14.8	Suministro e Instalación de Marco y puerta metálica cal. 18 1.00x2.00m, incluye chapa de seguridad	UN
17	**APARATOS Y MUEBLES ESPECIALES**	
17.14	Suministro e instalación de lavaplatos	UN
17.24	Suministro e instalación de campana extractora tipo industrial en acero inoxidable cal. 20 ref.430 dimensiones de 2,0x0,70mt, incluye extractor de aspa metálica, ducto en acero inoxidable de 0,30x0,30mt, y demás elementos para su correcta fijación, perforación de teja, instalación eléctrica.	UN
19	**PINTURA GENERAL**	
19.1	Suministro y Aplicación de Estuco y pintura vinilo muros II manos	M2
19.5	Suministro y Aplicación de Esmalte sobre lámina llena	M2

19.7	Suministro y Aplicación de Pintura esmalte ventanearía metálica	M2
19.10	Suministro y Aplicación de Pintura coraza para fachada	M2
21	**EXTERIORES**	
21.6	Placa de piso para exteriores en concreto 2500 P.S.I, troquelado y dilatado e=0.10m (Incluye refuerzo)	M2
24	**CARPINTERIA MADERA**	
24.1	Suministro e instalación de marco y puerta madera melamina RH, para puertas de mesones de cocina, espesor de lamina de 15mm, incluye visagras, manijas y herrajes.	ML

6.1.1. Especificaciones técnicas de materiales

N/A

6.1.2. Pruebas y ensayos

N/A

6.2. Documentos que entregará la Entidad para la ejecución del Contrato

N/A

6.3. Notas técnicas específicas del proyecto

N/A

6.4. Método Constructivo

La metodología constructiva utilizada por el Contratista para desarrollar las actividades contratadas, deberá garantizar los siguientes aspectos:

1. La estabilidad de la obra contratada.
2. El cumplimiento de las normas de calidad que reglamentan algunos materiales y elementos constructivos.
3. El cumplimiento de las normas de seguridad durante la ejecución de la obra.
4. El cumplimiento de los aspectos de diseño y/o construcción sismorresistente de acuerdo con la NSR vigente.

No afectar el desarrollo de las otras actividades que no estén a cargo suyo y que se ejecuten simultáneamente.

7. ASPECTOS RELACIONADOS CON SOSTENIBILIDAD TÉCNICO-AMBIENTAL

Para este efecto dentro de los Informes periódicos se deberá dejar constancia sobre:

1- Cronograma de Proyección Vs. Ejecución, de las actividades que se incluyen con las debidas justificaciones en los retrasos, tanto para los temas ambientales, como sociales.

2- Constancias y/o hojas de asistencia de la comunidad, empleados y autoridades que participaron en los programas de educación y capacitación ambiental.
3- Constancias y/o hojas de asistencia de la comunidad, empleados y autoridades que participaron en los programas y convocatorias del área de Gestión Social.
4- Constancias y/o copia de contratos que acrediten la vinculación de personal de la comunidad, descrito en estos numerales.
5- Presentación de los documentos, fichas o todos aquellos que acrediten el cumplimiento de cada uno de los componentes descritos en el presente programa.

8. INFORMACIÓN SOBRE EL PERSONAL PROFESIONAL

Para efectos del análisis de la información del personal, se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

a. Las hojas de vida y soportes del personal vinculado al proyecto serán verificadas una vez se adjudique el Contrato y no podrán ser pedidas durante la selección del Contratista para efectos de otorgar puntaje o como criterio habilitante.

b. Si el Contratista ofrece dos (2) o más profesionales para realizar actividades de un mismo cargo, cada uno de ellos deberá cumplir los requisitos exigidos en los Pliegos de Condiciones para el respectivo cargo. Un mismo profesional no puede ser ofrecido para dos o más cargos diferentes en los cuales supere el 100 % de la dedicación requerida para este Proceso de Contratación.

c. El Contratista deberá informar la fecha a partir de la cual los profesionales ofrecidos ejercen legalmente la profesión de conformidad con lo señalado en el Pliego de Condiciones. El requisito de la tarjeta o matrícula profesional se puede suplir con lo regulado en el artículo 18 del Decreto - Ley 2106 de 2019.

d. Las certificaciones de experiencia de los profesionales deben ser expedidas por la persona natural o jurídica con quien se haya establecido la relación laboral o de prestación de servicios.
e. La Entidad podrá solicitar en cualquier momento al Contratista los documentos que permitan acreditar el valor y el pago correspondiente de cada uno de los profesionales empleados en la ejecución del contrato y que estén acorde con el valor de los honorarios definidos a la fecha de ejecución del Contrato, en el caso en que sea establecido un valor de honorarios de referencia.

f. El Contratista es responsable de verificar que los profesionales propuestos tengan la disponibilidad real para la cual se vinculan al proyecto.

g. El Contratista garantizará que los profesionales estén disponibles (físicamente o a través de medios digitales) cada vez que la Entidad los requiera para dar cumplimiento al objeto del Contrato de acuerdo con el tiempo de dedicación exigido para cada personal.

h. La Entidad se reserva el derecho de exigir el reemplazo o retiro de cualquier Subcontratista o trabajador vinculado al contrato, sin que ello conlleve mayores costos para la Entidad, detallando las razones debidamente justificadas por la cual solicita dicho cambio.

f. En la determinación de la experiencia de los profesionales se aplicará la equivalencia, así:

Posgrado con título	Requisitos de Experiencia General	Requisitos de Experiencia Específica
Especialización	Veinticuatro (24) meses	Doce (12) meses
Maestría	Treinta y seis (36) meses	Dieciocho (18) meses
Doctorado	Cuarenta y ocho (48) meses	Veinticuatro (24) meses

Las equivalencias se pueden aplicar en los siguientes eventos:

- Título de posgrado en las diferentes modalidades por experiencia general y viceversa.
- Título de posgrado en las diferentes modalidades por experiencia específica y viceversa.
- No se puede aplicar equivalencia de experiencia general por experiencia específica o viceversa.

El personal relacionado corresponde al siguiente:

- Residente de Obra Un (1) profesional en el Área Ingeniería Civil y/o de arquitectura

- Profesional en seguridad y salud en el trabajo Un (1) profesional en el Área de Seguridad y Salud en el Trabajo Experiencia

- Ayudante de obra Un (1) Maestro de obra con tarjeta profesional y vigente y ser trabajador certificado en Contra maestro.

8.1. Requisitos del personal

Todos los profesionales exigidos, deben cumplir y acreditar, como mínimo, los siguientes requisitos de formación y experiencia:

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

CARGO	PROFESIÓN	EXPERIENCIA	% DEDICACIÓN
Residente de Obra	Un (1) profesional en el Área Ingeniería Civil y/o de arquitectura con matrícula profesional vigente.	Experiencia General mínima de tres (03) años contados partir de la expedición de la matrícula profesional. Debe terne diplomado en ingeniería de detalle Experiencia especifica certificada como Residente de obra o Residente de obra o contratista en máximo un (1) contrato de Construcción y/o mantenimiento y/o adecuación del Restaurante Escolar en Infraestructura Educativa, cuyo valor sea Igual o mayor al presupuesto oficial del presente proceso.	100%
Profesional en seguridad y salud en el trabajo	Un (1) profesional en el Área de Seguridad y Salud en el Trabajo.	Experiencia General mínima de dos (02) años contados partir de la expedición de la matrícula profesional, deberá contar con certificación de coordinador trabajo en Alturas, jefes de área para trabajo en alturas y certificación de capacitación en Gerencia de proyectos con metodologías ágiles. Experiencia especifica certificada como profesional en seguridad y salud, en máximo un (1) contrato de Construcción y/o mantenimiento y/o adecuación del Restaurante Escolar en Infraestructura Educativa, cuyo valor sea Igual o mayor al presupuesto oficial del presente proceso.	50%
Tecnólogo en Gestión de Obras Civiles	Un (1) profesional en Tecnólogo en Gestión en Obras Civiles.	Experiencia General mínima de ocho (8) años contados partir de la expedición de la matrícula profesional, con certificado de competencia laboral en Construcción de Estructuras en Concreto, con certificado de competencia laboral en verificar procesos constructivos de obra gris de acuerdo a normas planos especificaciones y seguridad industrial. Experiencia especifica certificada como Tecnólogo en Gestión de Obras Civiles en máximo un (1) contrato de Construcción y/o mantenimiento y/o adecuación del Restaurante Escolar en Infraestructura Educativa, cuyo valor sea Igual o mayor al presupuesto oficial del presente proceso.	100%
Maestro de obra	Un (1) Maestro de obra	Experiencia General mínima de ocho (8) años contados partir de la expedición de la matrícula profesional, con certificado de Aptitud Profesional como trabajador calificado en Contramaestro.	100%

		Experiencia especifica certificada como Maestro de Obra en máximo un (1) contrato de Construcción y/o mantenimiento y/o adecuación del Restaurante Escolar en Infraestructura Educativa, cuyo valor sea Igual o mayor al presupuesto oficial del presente proceso.	
Técnico Electricista	Un (1) Técnico Electricista.	Experiencia General mínima de ocho (8) años contados partir de la expedición de la matrícula profesional, con certificado de Técnico Profesional en Construcción y Montaje de Instalaciones Eléctricas, con certificado de competencia laboral en Instalar redes internas de acuerdo con el diseño eléctrico. Experiencia especifica certificada como Técnico Electricista en máximo un (1) contrato de Construcción y/o mantenimiento y/o adecuación del Restaurante Escolar en Infraestructura Educativa, cuyo valor sea Igual o mayor al presupuesto oficial del presente proceso.	30%

9. MAQUINARIA MÍNIMA DEL PROYECTO

El equipo mínimo requerido es el siguiente:

1. Taladro de demolición
2. Mescladora de concreto
3. Equipo de soldadura

La maquinaria mínima requerida será verificada una vez se adjudique el Contrato y no podrá ser pedida durante la selección del Contratista para efectos de otorgar puntaje o como criterio habilitante.

10. POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO

Las posibles fuentes de materiales serán las que determine el adjudicatario, aprobadas por el interventor o supervisor, y las cuales cumplan con la calidad requerida en las normas de ensayo y especificaciones generales y/o particulares vigentes.

Es responsabilidad del proponente bajo su cuenta y riesgo inspeccionar y examinar el sitio donde se van a desarrollar las obras e informarse sobre la disponibilidad de las fuentes de materiales necesarios para su ejecución, con el fin de establecer si las explotará en su calidad de constructor y/o si las adquirirá a proveedores debidamente legalizados.

Las fuentes seleccionadas por el contratista deben ser previamente autorizadas por la respectiva interventoría o supervisión, previo al inicio de las obras. El

contratista se obliga a realizar la explotación respetando las recomendaciones técnicas establecidas para evitar impactos ambientales; igualmente se obliga a cumplir la normativa ambiental y minera aplicable a la obra.

El proponente debe verificar, previa a la presentación de la oferta, las distancias de acarreo de las posibles fuentes de materiales existentes en el área de influencia del proyecto que sean susceptibles de utilizar, así como verificar que éstas se encuentran en funcionamiento y que cumplen con todos los requisitos legales ambientales y mineros, de tal forma que pueda garantizar la utilización para el proyecto. En consecuencia, las distancias de acarreo correspondientes deben ser consideradas por el Proponente en los análisis de precios unitarios de la propuesta a presentar y será su responsabilidad.

Previo al inicio de las obras, los materiales que la entidad identifique como indispensables en la ejecución del proyecto deben ser sometidos a ensayos para la aceptación o el rechazo por parte de la interventoría o supervisión, según la normativa aplicable. Los permisos de explotación deben ser tramitados por cuenta del contratista, antes del inicio de las obras. De igual manera, las fuentes seleccionadas por el contratista deben ser previamente autorizadas, previo al inicio de las obras.

11. OBRAS PROVISIONALES

N/A

12. SEÑALIZACIÓN

De ser necesario, son de cargo del Proponente favorecido todos los costos requeridos para instalar y mantener la señalización de la obra y las vallas informativas, la iluminación nocturna y demás dispositivos de seguridad y salud en el trabajo, de comunicación y coordinación en los términos definidos por las autoridades competentes.

Sin perjuicio de lo anterior, la Entidad debe definir puntualmente cuáles son los costos directos e indirectos incluidos dentro del Presupuesto Oficial dependiendo del proyecto a ejecutar.

13. PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES

De igual forma, se resalta que de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.6.1.1.10 del Decreto 1077 de 2015, para los proyectos de reparaciones o mejoras locativas no requerirán Licencia de Construcción que hacen referencia el artículo 8[1] de la Ley 810 de 2003.

[1] "***ARTÍCULO 8o. LICENCIAS PARA CERRAMIENTOS DE OBRA Y REPARACIONES LOCATIVAS.*** *Las reparaciones o mejoras locativas, consideradas como aquellas obras que tienen como finalidad mantener el inmueble en las debidas condiciones de higiene y ornato, sin afectar su estructura portante, su distribución interior, sus características funcionales y formales, y/o volumetría no requieren licencia de construcción.*"

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

14. NOTAS TÉCNICAS ESPECÍFICAS PARA EL PROYECTO

N/A

15. DOCUMENTOS TÉCNICOS ADICIONALES

N/A

En constancia, se firma en NIWA, a los 13 días del mes de Mayo de 2026.

Vladimir Iván Losada Conde
[Nombre] Profesional Universitario SEM
[Gestor Técnico o cargo correspondiente]

[Nombre]
[Coordinador o cargo correspondiente]

[Nombre]
[subdirector o cargo correspondiente]